

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del Proyecto de Abastecimiento de agua a Monleón (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de septiembre de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 260.520,71 pesetas.

La fianza provisional, a 5.210,45 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.260) (O.—43.291)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de los Proyectos de conducción de aguas y distribución para el abastecimiento y de saneamiento de Mas de las Matas (Teruel).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 12 de septiembre de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.082.720,43 pesetas.

La fianza provisional, a 51.240,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.261) (O.—43.290)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de Mejora del abastecimiento de aguas de Calanda (Teruel).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 19 de septiembre de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.432.104,84 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 41.481,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de septiembre de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 6 de agosto de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—3.262) (O.—43.289)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Cesáreo García González.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 17, Villalba (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 400 m. de longitud comprendido desde los 200 m. aguas abajo de la caseta de aforos, hasta los 600 m. aguas abajo de dicha caseta.

Término municipal: Villalba (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 66-33.)

Madrid, 5 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—3.214) (O.—43.259)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eugenio Contreras García.

Domicilio: Calle Flor, núm. 2, Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo de Viñuelas.

Tramo: 200 m. de longitud, comprendidos entre los 200 y 400 m. aguas arriba de la vereda de las Palomas.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 67-19.)

Madrid, 5 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—3.215) (O.—43.252.)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña María Paz Aguado Muñoz.

Domicilio: Calle Flor, núm. 2, Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Viñuelas.

Tramo: 200 m. de longitud, comprendidos entre los 400 y 600 m. aguas arriba del puente de la carretera de Francia.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 20 pesetas metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Referencia A. R. 67-17.)

Madrid, 5 de agosto de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—3.216) (O.—43.253)

Recaudación de Contribuciones en la Zona de Chamberí

Españoleto, núm. 11

MADRID

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda de la Zona de Retiro-Mediodía e interino de la de Chamberí,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, han sido suspendidos o sustituidos y, por lo tanto han cesado en sus cargos de Agentes Auxiliares en la Zona de Chamberí, los siguientes señores:

Don José María Fernández y Fernández, de primera clase.

Don Manuel Giraldo Abad, de primera.

Don Francisco Javier Fernández de la Mata, de tercera.

Don Luis Giraldo Palop, de tercera clase.

Lo que se hace saber a los contribuyentes en general y Autoridades municipales y judiciales en general.

Madrid, a 2 de agosto de 1960.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.087)

AYUNTAMIENTOS

RIVAS-VACIAMADRID

Acordada la cesión gratuita de 2.604 metros cuadrados de la finca de Propios «Vaciamadrid del Olivar», a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, para la construcción de 16 viviendas y una iglesia parroquial, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de agosto de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.274) (O.—43.310)

CASARRUBUELOS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, con el fin de dotar de agua al barrio de la carretera, se hace público que contra este acuerdo pueden presentarse reclamaciones u observaciones, por plazo de quince días, por las personas especificadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Casarrubuelos, 3 de agosto de 1960. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.275) (O.—43.311)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan examinarse y presentarse las reclamaciones a que dieran lugar, los siguientes documentos:

Cuentas municipales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal del ejercicio de 1959, con sus justificantes, por término de quince días y ocho más.

Expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia, por término de quince días.

Olmeda de las Fuentes, 4 de agosto de 1960.—El Alcalde, Ricardo Gonzalo.
(G. C.—3.276) (O.—43.312)

COLMENAR DE OREJA

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en 4 del actual, el día 27 del actual, a las once horas, se celebrará en la Casa Consistorial, pujas a la llana, para la venta, por concierto directo, del esparto del «Monte Pinar», de 1960, partiendo del tipo de 7.000 pesetas, y siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos del expediente y contrato.

Colmenar de Oreja, 8 de agosto de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.279) (O.—43.315)

MADARCOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Madarcos, 28 de julio de 1960.—El Alcalde, Jacinto Moreno.
(G. C.—3.280) (O.—43.316)

Se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, el expediente de suplemento de crédito al Presupuesto ordinario del año actual, a los efectos reclamatorios.

Madarcos, 27 de julio de 1960.—El Alcalde, Jacinto Moreno.
(G. C.—3.281) (O.—43.317)

HOYO DE MANZANARES

Los pliegos de condiciones económico-administrativas para las subastas de pastos de estos Propios en el año forestal de 1960-61, se encuentran expuestos al público por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden formularse observaciones y reclamaciones contra los mismos.

Acordado por la Corporación municipal las exacciones municipales que se indican y aprobadas las Ordenanzas fiscales, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar sus

reclamaciones, las cuales serán elevadas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia para su resolución.

Exacciones acordadas y Ordenanzas fiscales aprobadas

- 1.^a Expedición de documentos.
- 2.^a Concesión de placas.
- 3.^a Guardería rural.
- 4.^a Licencia de obras.
- 5.^a Licencia de apertura de establecimientos.
- 6.^a Matadero.
- 7.^a Cementerio.
- 8.^a Saca de materiales de construcción.
- 9.^a Abastecimiento domiciliario de agua potable.
10. Postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.
11. Mesas de café, etc., en la vía pública.
12. Licencias para industrias callejeras y ambulantes.
13. Rodaje y arrastre.
14. Arbitrio sobre perros.
15. Recargo sobre Industrial (Licencia Fiscal).
16. Idem sobre el consumo de electricidad.
17. Contribución de Usos y Consumos, Tarifa 5.^a
18. Impuesto sobre velocípedos.
19. Arbitrio de carnes, etc.
20. Arbitrio de bebidas.
21. Arbitrio sobre solares sin edificar.
22. Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.
23. Arbitrio sobre la Riqueza Rústica.
24. Arbitrio sobre la Riqueza Urbana.
25. Participación en arbitrio provincial del producto neto.
26. Participación en el arbitrio provincial de la Riqueza Provincial.
27. Prestación personal y de transportes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hoyo de Manzanares, a 8 de agosto de 1960.—El Alcalde, A. Marcos.
(G. C.—3.282) (O.—43.318)

MONTEJO DE LA SIERRA

El día 12 de septiembre próximo se celebrarán en el salón de sesión de este Ayuntamiento, presididas por el señor Alcalde o Concejal delegado, las subastas de aprovechamientos forestales en los montes de estos Propios para el año forestal de 1960-61, por el orden siguiente:

A las nueve horas, la subasta de pastos del monte «El Chaparral» y «La Solana», para 200 reses lanaras, en el tipo de tasación de 800 pesetas.

A las diez, la de pastos del monte «Prado Valladar», para 340 lanaras, 15 cabrío y 90 vacuno, en el tipo de 2.800 pesetas.

A las once, la de pastos del monte «La Dehesilla», para 700 lanaras, 20 cabrío y 180 vacuno, en 3.700 pesetas.

A las doce, la de leñas en el monte «La Dehesilla», tronzón de «Boches del Corral», en el tipo de licitación de pesetas 110.000.

A las trece horas, la de productos leñosos en el monte «El Chaparral» y «La Solana», que son 175 robles y cinco hayas, que se encuentran señalados en el tipo de licitación de 24.100 pesetas.

A las quince horas, la de pastos del monte «Dehesa Boyal», que están valorados en 5.000 pesetas.

A las dieciséis, la de pastos del monte «La Umbría», valorados en 1.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la mesa presidencial durante el acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, están de manifiesto todos los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si quedare desierta alguna subasta se celebrará una segunda el día 27 de septiembre en el mismo local, hora y condiciones que la primera.

Montejo de la Sierra, 5 de agosto de 1960.—El Alcalde, Vicente Jaén.
(G. C.—3.283) (O.—43.319)

EL MOLAR

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de arenas del Arroyo de los Cañitos, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Admitiéndose proposiciones en sobre cerrado hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

El Molar, 8 de agosto de 1960.—El Alcalde, Porfirio Madrigal Santiago.
(G. C.—3.301) (O.—43.321)

CANENCIA

Se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los pastos del monte denominado «La Solana y otro», núm. 73, cuya superficie es de 840 hectáreas, para el año forestal 1960-1961, y que serán aprovechados con 3.000 reses lanaras, 125 cabrío, 250 vacuno y 20 mayor.

El pliego de condiciones redactado por el Distrito Forestal se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición del público, durante las horas de Secretaría, y las proposiciones se presentarán en pliego cerrado hasta cinco minutos antes de la subasta, que tendrá lugar en dicho día 20 de su anuncio, y hora las doce de su mañana.

El tipo de licitación es de noventa y cinco mil pesetas, y para tomar parte en este acto será requisito previo el ingreso en arcas municipales del 5 por 100, como fianza provisional, que se elevará al 10 por 100 con la adjudicación definitiva de la subasta.

Canencia, a 1 de agosto de 1960.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.302) (O.—43.322)

BELMONTE DE TAJO

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente del de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán en Secretaría, a disposición del público, todas las Ordenanzas de exacciones municipales, y que son las que han de regir durante el año 1961, y que fueron aprobadas por la Corporación municipal en sesión del día 7 del actual. Durante dicho plazo pueden ser examinadas y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Belmonte de Tajo, a 10 de agosto de 1960.—El Alcalde, Antonio Sanz.
(G. C.—3.303) (O.—43.323)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación por el concepto de silicosis se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid, a instancia de Bienvenido Navarro Vera, contra Herederos de Francisco Seres y otros, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Magistrado.—Madrid, 1.º de agosto de 1960.—Unase a los autos el anterior escrito del Procurador don Alvaro Wandosell, en representación del recurrente don Ramón Alemán Luccini, acompañado de resguardos acreditativos de haberse consignado la cantidad de 1.000 pesetas en la Caja General de Depósitos a disposición de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que quedará unido a los autos para su remisión a la Superioridad, y otro del Instituto Nacional de Previsión, Caja Nacional de Seguros de Accidentes, de haber hecho en la misma la consignación de 222.278 pesetas 9 céntimos, del que se dejará testimonio en autos y quedará bajo la custodia del refrendante; una vez que haya constancia en autos de la notificación a todas las partes litigantes de la providencia fecha 8 del pasado mes de julio y de la presente, se acordará lo que proceda.—Firmado: Díaz.—Ante mí, Emilio M. Jarabo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, Herede-

ros de Francisco Sares, Compañía Aguila, Aquilino Sobrino y Jorge Salviche, cuyos actuales paraderos se desconocen, expido el presente en Madrid, a 1.º de agosto de 1960.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.173)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 6, en reclamación por enfermedad profesional, a instancia de la Inspección Técnica de Previsión Social, en nombre de Isidro Silván Vitoria, contra Juan Martínez Blanco (Tahona La Leonesa); Mutua Panadera; Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, y Servicio de Reaseguro, con el núm. 523, de 1960, se ha acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que se cite al demandado Juan Martínez Blanco, cuyo paradero se ignora, para comparecer en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, el día 28 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, para celebrar la vista del juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que el acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a Juan Martínez Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 4 de julio de 1960.—El Secretario, P. H., Agustín García.

(B.—3.174)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario Relator de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número diez, de los de esta capital, seguidos por don Luis Forcen Dochao, contra don José Fernández Díez, por sí y como representante legal de su esposa, doña María González Fernández, y el señor Abogado del Estado, sobre pobreza, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia número 239

Sala tercera de lo Civil.—Presidente, don José Terreros Pérez.—Magistrados: Don Alfonso Calvo Alba, don Eugenio Mora Regil, don Agustín B. Puente Veloso, don Tomás Pereda Iturriaga.

En la villa de Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta.—Vistos los presentes autos incidentales que penden ante esta Sala en virtud de apelación, remitidos por el señor Juez de primera instancia número diez, de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Luis Forcen Dochao, mayor de edad, y de esta vecindad, que está representado por el Procurador don José Correa y defendido por el Letrado don Luis Hernández; y de otra, como demandados y apelados, don José Fernández Díez, por sí y como representante legal de su esposa doña María González Fernández, que no han comparecido ante esta Superioridad, y por lo que respecta del mismo se entienden diligencias en los Estrados del Tribunal, y en los que también es parte el señor Abogado del Estado; sobre pobreza.

Fallamos

Que revocando la sentencia apelada, dictada por el Juez de primera instancia número diez, de los de esta capital, con fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, debemos declarar y declaramos pobre en el sentido legal al solicitante don Luis Forcen Dochao para litigar en autos seguidos con-

tra don José Fernández Díez y su esposa doña María González Fernández, sobre resolución de contrato de obra. Sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados apelados, además de notificarse en los Estrados del Tribunal, se publicará su encabezamiento y fallo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Alfonso Calvo.—Eugenio Mora.—Agustín Puente.—Tomás Pereda. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado Ilmo. señor don Alfonso Calvo, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico.—Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde en la letra con su original, del que certifico y al que me remito. Y para que conste y enviar al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma y sirva de notificación en forma a los demandados apelados no personados, expido la presente, que firmo en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario de Sala, por mi compañero señor Bustamante (Firmado).

(G. C.—3.311)

(C.—21.391)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, con jurisdicción prorrogada en el número dieciséis, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad denominada «The Gresham Life Assurance Society Limited», domiciliada en Londres, representada por el Procurador don Juan Ignacio de Padura, contra don José Sáez Martínez, en reclamación de un crédito hipotecario de 357.274,75 pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de este día, se ha acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada en la escritura de 19 de abril de 1958, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, que es la siguiente:

«Terreno o solar en término de Fuenarrabal, hoy, por anexión, Madrid, al sitio titulado «Arroyo de la Abuelas», en el barrio llamado Peña Grande y su calle de Joaquín Lorenzo, sin número de policía. Ocupa una superficie total de mil setecientos treinta metros ocho decímetros cuadrados, y existen dentro de su perímetro una casa de planta baja, que comprende sesenta metros cuadrados; otra edificación, de dos plantas, que tiene cuarenta y nueve metros cuadrados de superficie, y hay, además, un gallinero, que tiene cuarenta y ocho metros cuadrados de superficie, hallándose destinado el resto hasta la total del terreno a huerta con pozo. Linda: por su frente o fachada, al Norte, con la expresada calle de Joaquín Lorenzo; por su derecha, entrando, al Oeste, con parcela que se segregó de esta finca y fué vendida a don Ubaldo García Tarancón, y con faja de terreno de dos metros treinta centímetros de ancha, contigua a la tapia del Monte del Pardo, y por la izquierda, al Sureste, y por el fondo, al Sur, resto de la finca de procedencia, perteneciente a don Joaquín Lorenzo y don Miguel Aracil.

Es en el Registro de la Propiedad número 7 la finca número 82 duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las once y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la suma de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, sin excepción, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Esteve Vera.

(A.—17.722)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.

Por el presente hago saber que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Froilán Cabria Andrés, representado por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra don Juan Maroto González, sobre reclamación de cantidad, se tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Una cafetera «Solenry» de dos portas, en seis mil pesetas.

Un molino de café «Solenry», eléctrico, en ochocientas pesetas.

Un termo, marca «Ten», núm. 957, en quinientas pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día seis de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; y

Y que los bienes se encuentran en poder del ejecutado don Juan Maroto González, domiciliado en Madrid, calle del Buen Suceso, veinte.

Dado en Alcalá de Henares, a once de agosto de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado)

(A.—17.724)

**JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de sentencia**

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Sánchez Tomás, bajo el número 592, de 1959, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de febrero de 1960.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titu-

lar del Juzgado municipal número 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por tentativa de hurto, contra Antonio Sánchez Tomás, a virtud de denuncia de don Luis Escudero Royuela, ya circunstanciados, Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Sánchez Tomás.

Así por esto mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a Antonio Sánchez Tomás, expido la presente en Madrid, a 11 de julio de 1960.

(B.—2.987)

GETAFE

Don Luis Romero Sánchez, Oficial Habilitado del Juzgado comarcal, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 59, de 1960, por infracción a la ley de Policía de Ferrocarriles, seguidos en este Juzgado, aparece dictada sentencia con fecha 20 de julio de 1960, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manzano Hernández, y... como autores de una falta de infracción al Reglamento-ley de Policía de Ferrocarriles prevista en el artículo 8 y sancionada en el 24 de dicha Ley especial, a la pena de quince pesetas de multa a cada uno de ellos y al pago por mitad de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José Ville. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación a dicho condenado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Getafe, a 20 de julio de 1960.

(G. C.—3.057)

(B.—2.982)

ILLESCAS

En el juicio verbal de faltas núm. 8, de 1960, seguido por denuncia del Interventor de la Renfe don Miguel Criado, contra Miguel Ángel Sánchez Alonso, por el hecho de estafa a la Renfe, por viajar sin billete, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

En Illescas, a 22 de julio de 1960.—El señor don José Gómez González, Juez comarcal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa a la Renfe, por viajar sin billete, seguido contra Miguel Ángel Sánchez Alonso,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Ángel Sánchez Alonso a la pena de seis días de arresto menor y a que indemnice a la Renfe en ciento treinta y ocho pesetas y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Gómez. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—R. Esteban. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Ángel Sánchez Alonso, domiciliado en la calle de Santa María, núm. 24, de Madrid, hoy en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal en Illescas, a 22 de julio de 1960.

(G. C.—3.059)

(B.—2.988)

VILLAVERDE-MADRID

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por desobediencia a agentes de la Autoridad, bajo el núm. 267, de 1960, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Villaverde, a 12 de julio de 1960.—El señor Juez municipal don José Abaira López, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante atestado de la Guardia Civil y testimonio de particulares de diligencias de este Juzgado municipal, y denunciada Trinidad Cobo Bautista, de veintinueve años de edad, soltera, sus la-

bores, hija de José y de Paula, natural y vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, por desobediencia a agentes de la Autoridad,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Trinidad Cobo Bautista a la pena de ciento cincuenta pesetas de multa, que hará efectivas en el papel de pagos al Estado, reprensión privada y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José Abaira. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la denunciada Trinidad Cobo Bautista, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por hallarse la referida denunciada en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, distrito de Villaverde, a 12 de julio de 1960.

(B.—3.003)

ALCAZAR DE SAN JUAN

El Secretario del Juzgado municipal de Alcazar de San Juan.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 62, del año en curso, seguido contra Eugenio Merino Díaz, hijo de Laureano y de Gregoria, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Mariano Usera, núm. 5, por estafa a la Renfe, se ha dictado sentencia en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Eugenio Merino Díaz, como autor de la falta de infracción a la ley de Policía en Ferrocarriles, a la pena de quince pesetas de multa; indemnización a la Renfe de trescientas cuatro pesetas y pago de costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Rafael Espadero. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Eugenio Merino Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y de Ciudad Real, en Alcazar de San Juan, a 22 de julio de 1960.

(G. C.—3.056)

(B.—2.980)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 406, de 1960.—Pérez Francos (Manuel), hijo de Valentín y de Pilar, con domicilio últimamente en Juanelo, 12, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de septiembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, y contra el mismo.

(B.—3.075)

Juicio de faltas núm. 202, de 1960.—García Roja (Juan), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 8 de septiembre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, y contra varios.

(B.—3.085)

Juicio de faltas núm. 436, de 1960.—Francisco Plata (Diego Isidro), hijo de Jenaro y de Carmen, con domicilio últimamente en Jaime III, núm. 7, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 22 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, y contra Antonio Francisco Plata.

(B.—3.168)

Juicio de faltas núm. 422, de 1960.—Macho Cabera (Teresa), hija de Segundo y de Matilde, con domicilio últimamente en calle del Doctor Esquerdo, 51, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 22 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños.

(B.—3.166)

Juicio de faltas núm. 422, de 1960.—García Castillo (Alfonso), hijo de Antonio y de Catalina, con domicilio últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, número 51, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 22 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra Teresa Macho Carrera.

(B.—3.167)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 315, de 1960, por hurto.—Eladio Rodríguez Camacho y Rosario Gómez Arroyo, domiciliadas últimamente en la Colonia de San Fermín y María del Carmen, 21, comparecerán el día 1 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.165)

(B.—2.054)

Mateos Valverde (Manuel), natural de Quismondo (Toledo), hijo de Juan y de Marina, camarero, soltero, de dieciocho años, vecino de esta capital, en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, al objeto de darle vista de la tasación de costas y requerirle al pago de la misma, practicada en el juicio verbal de faltas núm. 256, de 1960, seguido en su contra por hurto, así como constituirse en arresto.

(G. C.—3.166)

(B.—3.095)

Izquierdo-Sánchez Cortés (Juan), de cuarenta y dos años, casado, hijo de Dámaso y de Rosinda, natural de esta capital, empleado municipal, y domiciliado últimamente en la calle de Orense, núm. 16, chabola, comparecerá en el plazo de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas número 257, de 1960, seguido en su contra por lesiones y requerirle al pago de la misma y constituirse en arresto.

(G. C.—3.167)

(B.—3.046)

JUZGADO NUMERO 13

Félix Melo Herrán, de treinta y tres años, hijo de Rafael y de Jenara, natural de Madrid, y Francisca Arias Oviedo, de cuarenta y dos años, hija de Manuel y de Juliana, y en paradero desconocido, se les cita para que en término de nueve días comparezcan ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a cumplir la condena que les fué impuesta en juicio de faltas número 305, de 1960, seguido por amenazas.

(B.—3.087)

JUZGADO NUMERO 14

F. Germán Jiménez, domiciliado últimamente en General Orzá, 74, dueño de la furgoneta CA.-6.329, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 21 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 77, de 1960, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.134)

María Teresa Beraza Hernández, de veintitrés años, casada, hija de Alfredo y de Mercedes, natural de Cercedi-

lla (Madrid), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 21 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 92, de 1960, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.134 bis)

Arturo Vega Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 21 de septiembre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 212, de 1960, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.226)

(B.—3.143)

Antonia Aguilar Armenta, de cuarenta años, casada, hija de Manuel y de Francisca, natural de Vilalcázar (Córdoba), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 282, de 1960, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—3.136)

JUZGADO NUMERO 15

Concepción Lara Camacho, de cuarenta y un años, viuda, hija de José y de Cándida, natural de Martos (Jaén), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fundadores, núm. 6, actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 9 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 340, de 1960.

(B.—3.079)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 274, de 1960.—José Mauro y Pedro Muñoz García, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de septiembre, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por daños, contra los mismos.

(B.—3.074)

JUZGADO NUMERO 19

Félix Alonso (Eduardo), de cuarenta y siete años, soltero, fontanero, hijo de José y de Elena, natural de Arcos de Valdeorras (Orense), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 2 de septiembre, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 400, de 1960, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.065)

Cano García (Luis), de veinticuatro años, soltero, conductor, que estuvo domiciliado en ronda de Segovia, número 31, hoy en ignorado paradero, como denunciante, comparecerá el próximo día 16 de septiembre, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 53, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.066)

Rey Martín (Esperanza), de cincuenta y dos años, soltera, sus labores, hija de Demetrio y de Antonia, y natural de Consuegra (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, compare-

cerá el próximo día 2 de septiembre, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 262, de 1960, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.067)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 164, de 1960, por malos tratos.—Campos Ortega (José), domiciliado últimamente en la calle de Pan Bendito, 20, comparecerá el día 16 de septiembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.164)

Juicio verbal de faltas núm. 284, de 1960, por daños.—Laso Cobo (Ángel), domiciliado últimamente en el paseo Imperial, 7, comparecerá el día 16 de septiembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.163)

Juicio verbal de faltas núm. 186, de 1960, por daños.—García González (Amable), domiciliado últimamente en Sánchez Pacheco, 32, comparecerá el día 16 de septiembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.161)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 130, de 1960, por malos tratos a la súbdita norteamericana Ruth Mann, que actualmente se encuentra en los Estados Unidos de América, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a la misma por medio del presente, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 17 de septiembre, a las once horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—3.185)

(B.—3.105)

CANILLAS-MADRID

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal accidental de Canillas-Madrid.

Hago saber: En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 581, de 1959, por hurto, contra Augusto Simón Pérez, en virtud de denuncia de José García Guerra y Juan José Redondo Navarro, por medio del presente se cita al denunciante Juan José Redondo Navarro, cuyo paradero se desconoce, a fin de que el día 20 de septiembre, y hora de las doce, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.197)

(B.—3.129)

Vicente Mercado (Tomás), Francisco Hernández Abril y Juan José Garrido, cuyos paraderos de desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de septiembre, y hora de las trece, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 228, de 1960, seguido contra los mismos por intrusión.

(G. C.—3.196)

(B.—3.127)

Alfonso Jiménez Doyague, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de

septiembre, y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas número 131, de 1960, seguido contra el mismo por daños a la Empresa Municipal de Transportes.

(G. C.—3.195)

(B.—3.128)

JUZGADOS MILITARES

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

RECLUTAMIENTO

Relación de inscritos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1940, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica, y que por corresponderles ser incluidos en el reemplazo de 1960 de Marinería de la Armada deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a la Orden ministerial de dicho Ejército de 21 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 212) e Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada núm. 621, de 30 de noviembre del mismo año:

468-bis-2.º.—Meléndez González (Manuel), hijo de Serapio y de Juliana, nacido en Madrid el 21 de agosto de 1940.

Barcelona, 8 de agosto de 1960.—El C. de N., Segundo Comandante, P. A., Juan Antonio Samalea.

(G. C.—3.330)

AAIUN

Dorado Villar (Pascual), hijo de Santos y de Matilde, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión carpintero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, 21, procesado en expediente judicial núm. 171, de 1958, por la falta grave de acumulación de leves, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, don Vicente Juraed Luna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Aaiún, a 4 de agosto de 1960.—El Teniente Juez instructor, Vicente Juraed Luna.

(G. C.—3.284)

(B.—3.179)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la Central, número 54.271, por 1.000 pesetas, fecha 19 de diciembre de 1959, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 16 de agosto de 1960.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—17.726)

AVISO

Se ha concertado el traspaso del local de negocio de bar sito en Bravo Murillo, núm. 168, por doña María Caridad Frutos Heredia y doña María de los Angeles Frutos Heredia a favor de don Tomás Díaz Tordesillas, por cuyo motivo se cita a los posibles acreedores para que en el plazo de diez días formulen sus reclamaciones a los cedentes. Transcurrido dicho plazo, se efectuará el traspaso definitivamente sin admitirse reclamación alguna.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

(A.—17.725)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25